

El mentidero de la Villa de Madrid



Mentidero de las Gradass de San Felipe el Real

Nº 691 – Viernes 4 de Noviembre de 2022

Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✚ **En el mentidero de Pablo Iglesias, el fundador**, *Emilio Álvarez Frías*
- ✚ **El gran preámbulo**, *Juan Van-Halen*
- ✚ **Pedro Sánchez quiere dar un golpe de estado contra la Constitución (Con el apoyo del PP partido para ayudar al PSOE)**, *Ramiro Grau Morancho*
- ✚ **Matar a un niño**, *Guadalupe Sánchez*
- ✚ **Totalitarismo e ideología de género**, *Pedro Trevijano*
- ✚ **Podemos ve a Natalia Calviño de candidata si Sánchez tira la toalla antes de las generales**, *Luca Costantini*

En el mentidero de Pablo Iglesias, el fundador Emilio Álvarez Frías

¡Ojo al parche! que decía el periodista que entre los años 1963 y 2002 lo tuvimos diariamente metido en casa poniéndonos al día de los acontecimientos deportivos, fundamentalmente de fútbol, bien a través de la prensa, bien de la televisión o la radio. Si queremos estar al día de los acontecimientos del país, además de consultar la prensa, escuchar la radio, ver en la televisión los



flases que nos ponen sin que terminemos de enterarnos de lo que cuentan, y dar un repaso a los digitales que suelen informar hoy día más y mejor, sin duda hay que salir a la calle que es donde realmente está la vida.

Por ello, uno de estos días en la que los españoles celebrábamos el día de todos los santos, y antiguamente rendíamos culto a todos los difuntos, cosa que ahora hemos sustituido por esa majadería del halloveen, olvidando las usanzas y costumbres propias del país, me acerqué a un lugar en Madrid que rezuma

tradición como es Casa Labra, en la calle Tetuán, a tres zancadas de la Puerta del Sol, con la esperanza de encontrar algunos amigos de hace años. No es baladí informar de lo que es Casa Labra a quién no la conozca. Diríamos que no tenerla en la mente es algo así como de lesa patria. Según reza en la portada, abrió sus puertas allá por el siglo XIX, en 1860. Y, desde entonces, está suministrando a los clientes los mejores arreglos alimenticios que se puedan hacer con el bacalao, con la especialidad de los soldaditos de pavía (bacalao rebozado), croquetas de bacalao y tacos de atún, con vermut casero o cerveza.

Es una joya que Pablo Iglesias (el de antes, no el de ahora) utilizó como mentidero de su pensamiento político, por lo que el 2 de mayo de 1879 fundó allí el PSOE, también el de antes, no el de ahora. Cosa que también atestigua la placa que aparece en la pared del establecimiento.

Como decíamos, es un lugar tentador, tanto por disfrutar del buen bacalao, como por encontrar allí algún socialista de los de verdad, de los de toda la vida –como se suele decir–, de los de los 40 años de oscurantismo anteriores a la transición, años en los que ellos contribuyeron con su trabajo a hacer una España grande, desde el tajo donde trabajaban, desde los Sindicatos Verticales en los que se encontraban metidos, desde los grupos de Educación y Descanso, desde cualquier lugar donde era posible servir al conjunto de trabajadores al tiempo que ganaban el sustento diario para mantener a la familia. Y aunque a veces runrunearan, lo hacían porque sabían que tenían un ministro, José Antonio Girón, que era el primero que daba el callo. Incluso se contaba –y yo me lo creo conociéndole como llegué a conocerlo– que cuando en algún pozo minero surgía un problema, cogía su coche, se ponía en la carretera y se plantaba ante los mineros a que le contaran qué es lo que pasaba, no regresando hasta que quedaba solucionado. Vamos, como actúan los ministros de ahora. ¡Qué risa! No creo que la actual ministra de Trabajo se acerque con esos bríos y sus modelitos a un centro de trabajo a dar la cara; ella se dedica



a repartir sonrisas, prometer aumentos de salarios que la España socialista no puede soportar, asegurar que es la más lista del barrio y a gozar del espléndido apartamento en el que vive, desde el que sueña sentarse en La Moncloa

Cuando entré en Casa Labra, fui directamente al antiguo pequeño salón en el que existen unas recias mesas y unas sillas consistentes, y allí encontré a algunos viejos ami-

gos del PSOE que en ese momento se quejaban del camino por el que lo estaba llevando Pedro Sánchez en todos los aspectos.

–Es inmoral y va contra España –decía en aquel momento Irrati, un navarro de mucha consistencia– que se quieran cargar el poder judicial, consiguiendo el

control del CGPJ con la trampa que se le ha ocurrido a Pedro Sánchez para con ello convertir en «hombre de paz», por ejemplo, a Txapote, asesino de Miguel Ángel Blanco y otras 13 personas inocentes, y, según la ley de Memoria Democrática, víctima de la represión centralista, permitiéndole, además, firmar libros sobre «Memoria histórica» en la sede del partido a esa panda de asesinos.

–Ese es un ejemplo de estos días, pero la cosa viene de lejos, desde que asaltó la presidencia del Gobierno –comenta Antonio, jornalero de Jaén– y echa mano de cualquiera para seguir en el machito, ya sea de los separatistas catalanes ya de Bildu, dándoles todas las milongas que sean necesarias para que su voto le permita seguir en el sillón y haciendo sus barrabasadas.

–Lo que está claro es que a la Constitución la va dando zarpazos, –complementa Xoán, gallego que sigue a alguna distancia los pasos de su pisano Amancio Ortega– aunque no tantos como pretende, para ir subiendo escalones en la gradería que cada día que amanece tiene ante él, y que –está seguro, ¿por qué lo va a dudar?– le llevará a conseguir el queso que considera le está esperando, pues nadie como él lo puede etiquetar para que sea admitido y reconocido por el mundo mundial como el mejor del orbe. ¡Iluso...!

–Y puestos a enumerar, hay que decir que cada día Sánchez traiciona más a España y al PSOE. No me explico cómo Felipe González, que había lanzado unos cuantos dardos, ha vuelto al redil de este individuo. Tenía que haber tirado por la calle de en medio, haber agrupado a la parte decente del partido –o menos corrompida–, y haber cantado las cuarenta a este sujeto que tenemos como Secretario General con ambiciones de tomar el poder de la Internacional Socialista... –remacha Pascual, recién jubilado de SEAT.

Y así seguimos durante un buen tiempo en este mentidero natural y longevo, entre croquetas de bacalao y cerveza bien tirada. Recordando, en este día, a no pocos buenos amigos y camaradas que nos dejaron hace tiempo.



El gran preámbulo

Se nos oculta una parte de la realidad; la ley no quiere ser objetiva. Pero eso viene de antes

Juan Van-Halen (*El Debate*)

Escritor y académico correspondiente de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

He leído con detenimiento la Ley de Memoria Democrática. Superar el Preámbulo de 14 páginas, una justificación más que otra cosa, debería tener premio. En el siglo XIX abundaron las «Memorias justificativas» que trataban de salvar las conductas de sus autores. No recuerdo Preámbulo tan extenso y farragoso en mis muchos años de lector de leyes recién salidas del horno, incluso de colaborador en su andadura parlamentaria. En las líneas

que siguen no es mi intención, obviamente, hacer apología de nada ni molestar a nadie, y menos ser reo de cualquier culpa que merezca castigo. Mis antecedentes penales no existen. No todos los parlamentarios del radicalismo de izquierdas podrían decir lo mismo. ¿Por qué no los tienen los de la derecha? Porque dejan sus escaños al ser investigados en casos que a menudo luego se archivan. Los de la izquierda, incluso con condenas firmes, son premiados con cargos públicos y agasajados con viajes turísticos aunque tenga que apañar su entrada en Estados Unidos el Ministerio del Interior.

No me preocupa, o no tanto, que se quiera reescribir la Historia –con mayúscula–. Ya se venía haciendo y unos se creían las imposturas y otros no. La historia de Cataluña es, en su conjunto, una falsedad y se enseña en las escuelas; la del País Vasco según se nos presenta, también. Desde la hégira de Zapatero los amantes de la Historia venimos padeciendo la deconstrucción de lo probado, seguida de la reconstrucción a gusto del consumidor, de páginas de la historia del siglo pasado, sobre todo desde 1931. Pero no me preocupa esa versión parcial edulcorada de lo grato y amarga de lo ingrato. Allá la ignorancia. Lo que me inquieta y habrá de ser valorado en la historiografía cuando corresponda, va más allá: su obligada censura. Que la versión reescrita pueda llegar a ser obligatoria, ocultándose y censurándose la realidad. En la ley se crea una fiscalía y se prevén penas para los infractores. ¿De qué?



¿Hay que censurar la realidad? ¿Será delito recordar lo que se decidió e hizo desde 1939 a 1975? ¿Serán como años no vividos? ¿Y qué hacemos los que seguimos, investigamos y contamos la historia? ¿Aceptamos lo «correcto» o nos atenemos a lo documentado? No me extrañaría pensar lo peor comprobando, por ejemplo, el castigo en los vivos por lo que se entiende hicieron sus abuelos. Hay algún pellizco de monja al Rey Juan Carlos, cómo no, en la disparatada supresión de los primeros títulos nobiliarios otorgados por el Rey en el ejercicio de sus facultades. Los otorgados durante el franquismo pasaron en su mayoría el trámite de la sucesión ya con la sanción del Rey. Un conflicto legal abierto.

¿Debemos dar por no vividos cuarenta años, desterrar lo que vimos, lo que estudiamos, sustituirlo por lo que nos dicen? Me resisto a creerlo.

Recientemente en la tribuna del Congreso de los Diputados, la ministra Montero –la de la pasta no la fina lingüista de igual apellido– se encolerizó porque produjeron risa sus afirmaciones de que la sanidad pública, la educación para todos, la dependencia, y el sistema público de pensiones se debían a gobiernos de Felipe González. En la misma línea, durante una visita de Pedro Sánchez al Hospital de La Paz dijo que esa gran iniciativa sanitaria se debía a Felipe González. Ese hospital es de mediados de los sesenta. En ambos casos se

mintió. No puedo creer que una licenciada en Medicina y Cirugía y menos un presidente de Gobierno desconozcan cosas elementales. Se diría que sí. En el caso del presidente alguno de sus cientos de asesores está metiendo la pata últimamente en datos geográficos y citas literarias.

Otra ministra que siempre está alegre, tan despabilada como algunos de sus compañeros, aventuró que la consideración del franquismo en España –¿?– no se hubiese podido dar en Italia ni en Alemania, que España había sido algo así como rarita. Pobre. Que lea. Es que hay algunas pequeñas diferencias.



Alemania e Italia habían perdido una guerra, Hitler se suicidó en el búnker de Berlín, y Mussolini fue fusilado en Giulino di Mezzegra y luego colgado por los pies en la Piazza Loreto, en Milán. España no había entrado en la guerra mundial, Franco murió en

la cama, miles de ciudadanos desfilaron ante su cadáver, el plenario de la ONU dedicó un recordatorio a su fallecimiento, España era miembro de la ONU desde los cincuenta y pertenecía a todas las organizaciones internacionales que contaban en su tiempo. En fin, nuestro parvulario político, a veces con rango de ministros y más, no lo vivió y no lo ha estudiado. El ignorante ignora su ignorancia.

Me he convencido a mí mismo –el más fácil acceso al convencimiento– de que la célebre ley no nos obliga a mentir la Historia –con mayúscula– sino a dejar que la mientan otros. La cuestión es si ello conlleva acceder obligatoriamente a algún grado de ignorancia. Se nos oculta una parte de la realidad; la ley no quiere ser objetiva. Pero eso viene de antes. Estoy concluyendo el artículo y no he analizado la ley ni siquiera el Preámbulo. Será por miedo al fiscal de guardia. Habrá tiempo de entrar en materia porque el bodrio lo merece. Confieso que mi mayor admiración la destino al redactor de las 14 apretadas páginas del Preámbulo. Grandioso. ¡Olé, campeón!

Pedro Sánchez quiere dar un golpe de estado contra la Constitución. (Con el apoyo del PP, partido para ayudar al PSOE)

Ramiro Grau Morancho (El Correo de España)

La Constitución del 78, como no podía ser menos, regula en su Título X, y último, la Reforma Constitucional.

Fue obra de juristas sobresalientes, cada uno de su padre y de su madre, pero que sabían lo que se traían entre manos, a diferencia de los actuales

«legisladores», cuyas legislaciones más parecen deposiciones, que otra cosa...

El artículo 167 establece que «Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras», es decir, Congreso y Senado.

En el caso del Congreso, con 350 escaños, supondría obtener un quórum de 210 diputados, y en el Senado, siendo variable el número de senadores, habría que conseguir idéntica proporción, con lo que, al menos en teoría, se aseguraría representar a la mayoría de la sociedad española...

Aunque, en la práctica, todos sabemos que los diputados y senadores son meros correveidiles de los partidos –más bien partidas-, correspondientes.

Asimismo, una décima parte de los miembros e cualquiera de las Cámaras, es decir, solo 35 diputados, por ejemplo, puede exigir que sea «sometida a referéndum» nacional, para



que el pueblo pueda pronunciarse al respecto.

El artículo 168 indica que «Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial», que afecte a lo que podríamos llamar el núcleo duro de los derechos y libertades fundamentales, «se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes».

Es decir, los diputados y senadores se harían el harakiri político, pues ninguna sabe si volvería a ser elegido, etc.

El apartado 3 del artículo, establece que: «Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación».

Y, por último, pero no menos importante, el artículo 169 dice que: «No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 116», y que son los estados de alarma, excepción y sitio.

(Les recuerdo a ustedes que Pedro Sánchez nos ha tenido sometidos durante mucho tiempo a un falso estado de alarma, que en realidad era de excepción, como ya denuncié en varios artículos, y el Tribunal Constitucional ha venido a darnos la razón en dos sentencias, quedando todavía algún proceso en curso..., supongo que a la espera del nuevo Tribunal Constitucional, totalmente maleable, por y para el PSOE).

Los cerebros jurídicos del PSOE, han descubierto la cuadratura del círculo, cambiando la Constitución..., sin seguir los pasos previstos y regulados constitucionalmente para ello.

Los cerebros jurídicos del PSOE, han descubierto la cuadratura del círculo, cambiando la Constitución..., sin seguir los pasos previstos y regulados constitucionalmente para ello.

Con el apoyo del PP, que todo hay que decirlo, y sirva este modesto artículo de aviso para tontos útiles y personas bien intencionadas, en general.

El artículo 122 de la Carta Magna es claro y rotundo, y no admite interpretaciones, por lo menos en buena hermenéutica jurídica:

«3. El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá y por veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años. De éstos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales..., cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión».



Es decir, un sesenta por ciento nombrados por los propios jueces, con lo cual se asegura una «cierta» independencia judicial.

Pero como todos sabemos, las personas somos débiles, sensibles a los halagos, sinecuras, e incluso chantajes y los partidos políticos mayoritarios,

PSOE y PP, quieren nombrar a dedo a los doce miembros en representación judicial, de forma que el cien por cien del CGPJ sería de clara extracción y composición política.

Y el CGPJ es quien nombra a la cúpula del Poder Judicial, presidentes y magistrados del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales, etc.

Asimismo a los nuevos Magistrados del Tribunal Constitucional, que tienen que renovarse ahora, por haber «caducado» sus nombramientos por nueve años, según el artículo 159 de la Constitución, y cuya renovación se efectúa por terceras partes cada tres años.

Ergo, se quiere reformar la Constitución por la gatera.

Como dice Charles Evans Hughes, el célebre estudioso y magistrado americano: «La Constitución es tal y como los Jueces dicen que es...».

Y los españoles estamos asistiendo, impávidos, y pasado de todo, en general, a este golpe de estado constitucional, promovido por el partido sanchista, con el acompañamiento coreográfico, en el papel de tontos útiles, partido para ayudar a los partidos de izquierdas..., del PP.

Matar a un niño

«El problema que presenta la llamada “violencia vicaria” es que sexualiza el acto reprobable, poniendo el foco en el sexo del autor, que siempre ha de ser el padre»

Guadalupe Sánchez (*El Subjetivo*)

El asesinato de una criatura es un acto atroz. Cuando el asesino es uno de sus padres, al horror le sumamos la incredulidad, porque los niños despiertan en nosotros un instinto de protección que hunde sus raíces en la biología. Para los que tenemos hijos, la incompreensión ante estos sucesos es, si cabe, aún más visceral. La empatía con la madre o el padre que sobrevive a la muerte del hijo cuya vida ha sido segada por el otro progenitor es casi inevitable.

La única reacción humana que, desde mi escasa, pero todavía existente ingenuidad, se me antoja posible, es acompañar a ese padre o madre en su sufrimiento, respetar su dolor y desear que caiga sobre el culpable todo el peso de la ley. Pero en una sociedad en la que todo lo personal es político, a la congoja innata al suceso hemos de unir su repugnante politización. Es difícil de creer y más de digerir, pero en esta España nuestra, la reacción institucional es distinta en función del sexo de asesino.

Se me hace una bola en el estómago mientras lo escribo, pensando que, tras realizar esta grave afirmación, lo que procede es probarla. Y lo incontestable de las evidencias que le voy a exponer a continuación, querido lector, me genera un profundo desasosiego. Porque me gustaría no disponer de las mismas y estar irremisiblemente equivocada. Preferiría habitar en un país donde la violencia en el ámbito intrafamiliar se abordase primando, siempre, el interés superior del menor y no una cualidad biológica del autor del crimen. Mas no es así.

Ayer una mujer mataba a su hija de seis años para no entregarla a su padre, que tras un tortuoso y largo proceso judicial de cinco años, había conseguido su custodia. Que ni el presidente del Gobierno o la ministra de Igualdad hayan dedicado ni un solo minuto de atención al asunto, siquiera publicando un mísero tweet, no me parecería extraño ni reprobable si ésta fuese la consigna habitual. Pero es que no lo es y, visto lo visto, sería quizá lo más conveniente.



Cuando el verano pasado se confirmaron los peores presagios y apareció en el mar el cuerpo de Olivia, una de las dos niñas de Tenerife a las que había secuestrado su padre, Pedro Sánchez e Irene Montero sí que reaccionaron. Y

no sólo para mostrar sus condolencias, sino para llevar el execrable crimen a su terreno ideológico.

El día 10 de junio de 2021, el Presidente envió sus condolencias a la madre de las pequeñas. Al día siguiente, 11 de junio, publicó en su cuenta de Twitter el vídeo de una intervención suya en la que, tras mostrar su conmoción por lo sucedido, expresaba su repulsa a la violencia vicaria «que algunos aún siguen negando en nuestro país», calificándola como una forma de violencia machista «ya que busca causar dolor no solamente a la mujer sino también a sus hijos y a sus hijas».

La ministra de Igualdad, la sra. Montero, también publicó un vídeo el día 11 reclamando justicia feminista. Veinticuatro horas antes, tras el macabro hallazgo, había escrito un tweet a la madre de las criaturas en el que señalaba que la violencia vicaria era una cuestión de Estado.

Pues bien, estimado lector, debe saber que mientras escribo estas líneas, ya bien entrada la tarde del lunes y con mis hijos revoloteando a mi alrededor



para que apague el ordenador y nos vayamos a disfrutar de la cena de Halloween, voy revisando cada pocos minutos la cuenta de Twitter de estos dos miembros de nuestro Ejecutivo. No aparece ni una sola mención a la muerte de una niña en Gijón a

manos de su madre. No han tenido a bien mostrar las condolencias al padre, cuyo vídeo desecho en lágrimas ante el domicilio donde había fallecido su hija encoge el corazón.

El motivo de esta diferencia de trato gubernamental es política. Nauseabundantemente ideológica: el crimen de Asturias no es violencia vicaria. Porque, lamentablemente, todo esto va de centrar el interés mediático allí donde el Ejecutivo considere que existe un interés electoral, que en 2021 pasaba por dotar de contenido sentimental y legitimidad social a ese concepto acientífico exportado por el peronismo argentino.

Según la página web del ministerio de Igualdad –con una redacción que deja mucho que desear– la violencia vicaria es un tipo de violencia machista que sufren las mujeres, y también sus hijos, en la que el varón usa a los menores como instrumento para hacer daño a la madre. En el listado de signos de violencia vicaria se encuentran los siguientes comportamientos del padre: «Utiliza a tus hijas e hijos para hacerte daño. Amenaza con quitártelos. Amenaza con matarlos, te dice que te dará dónde más te duele. Interrumpe los tratamientos médicos de tus hijos e hijas cuando están con él. Utiliza los momentos de la recogida y retorno del régimen de visitas para insultarte, amenazarte o humillarte. Habla mal de ti y tu familia en presencia de ellos y ellas».

Se trata de actitudes que, por desgracia, acontecen en los procesos de separación y divorcio, en los que muchos progenitores, padres o madres, pierden

de vista aquello que más debería importarles, por encima de cuestiones sentimentales y/o económicas: el bienestar de sus hijos. El problema que presenta la llamada «violencia vicaria» es que sexualiza el acto reprobable, poniendo el foco en el sexo del autor, que siempre ha de ser el padre y excluyendo la posibilidad de que lo cometa la madre.

Efectivamente, cuando es la madre la que lleva a cabo este tipo de conductas, el calificativo de «vicaria» desaparece, porque los defensores de esta figura consideran, o bien que la mujer es incapaz de usar a sus hijos para causar un daño al padre, o bien que, si lo hace, no merece la misma atención jurídica o mediática por una mera cuestión de género. Tanto es así, que existe una estadística específica para este tipo de violencia, mientras que crímenes como el de Gijón pasan al saco genérico de la violencia doméstica. Los menores asesinados por sus madres no son víctimas de violencia vicaria y, por lo tanto, parecen no ser dignos de la misma atención político-mediática.

Hay mucha gente, no poca con formación jurídica, que se empeña en justificar esta diferencia en la necesidad de avanzar en la agenda feminista. Me van a perdonar, pero yo repudio a ese mal llamado feminismo que pretende construirse a costa del interés superior del menor, politizando su muerte e ideologizando la desgracia. Hago más las palabras que el padre de la pequeña asturiana, también de nombre Olivia, pronunciaba entre sollozos: esto no tiene que ver ni con los hombres ni con las mujeres, son sólo niños.

Totalitarismo e ideología de género

Si no se reconocen principios superiores y trascendentes arraigados en Dios y en la dignidad del hombre hecho a su imagen y semejanza, la libertad individual se transforma en la obligación de someterse a los dictados de la mayoría

Pedro Trevijano (*ReL*)

La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU del 10 de diciembre de 1948 fue escrita poco después de la Segunda Guerra Mundial, bajo el horror de los crímenes que un gobernante, Hitler, llegado legítimamente al poder, había cometido. La promulgación de esta Declaración ha sido uno de los grandes momentos de la Historia, pues en ella la democracia encuentra una de sus mejores expresiones. Los derechos humanos basados en la dignidad humana y en la Ley Natural son algo que atañe a todo ser humano. Interesan, por tanto, a la Iglesia y al Estado, así como a cada ser humano en particular, no siendo en consecuencia algo exclusivo de los gobernantes, sino de todos. Con ella, no sólo las legítimas reivindicaciones de la libertad individual, sino también las de la justicia económica y social pueden apoyarse en un texto concreto y de alcance mundial.

No nos extrañe, por tanto, que todos, incluso aquellos abiertamente totalitarios, como son los comunistas, nos digan que ellos, por supuesto, son demócratas. Ejemplo manifiesto de esto fue la Alemania comunista, que se hacía llamar República Democrática de Alemania.

El ideal democrático consiste en proteger y respetar los derechos humanos que posee el hombre por su dignidad intrínseca. Muchos de estos derechos son valores fundamentales. Actuar contra la Declaración Universal de Derechos Humanos es no sólo ponerse del lado del Mal, sino también negar la democracia. No basta con hablar de democracia, hay que practicarla. Una democracia sin valores es un totalitarismo visible o encubierto. La pregunta es: ¿quién es el que no respeta los valores humanos y por tanto no es demócrata?

Entre los no creyentes, algunos afirman que si no se es agnóstico o relativista, no se es un verdadero demócrata, porque el pensar que hay una Verdad y un Bien objetivos imposibilita el diálogo sincero entre las personas. La postura laicista tiene al menos el mérito de la claridad: para ser demócrata hay que



ser laicista y el que no opina así sencillamente no es demócrata, con lo que estamos ante el pensamiento único obligatorio y políticamente correcto, lo que es obviamente totalitario. Es decir, buscan una libertad ilimitada, con plena autonomía moral, o sea poder obrar según el propio albedrío, desvinculada de toda norma,

porque la dignidad de la persona humana exige que ésta no deba aceptar ninguna norma que le venga impuesta desde fuera. Hago lo que quiero, y soy yo quien decide.

Pero si todos hacemos lo que nos da la gana, es el caos. Por ello éstos opinan: «Como somos demócratas, el fundamento de todas nuestras leyes y de nuestra convivencia debe ser la voluntad popular». ¿Y cómo sabemos cuál es la voluntad popular? «Pues muy fácil, lo que decida el Parlamento». Con lo cual, evidentemente, ya no soy yo quien decide y mi libertad plena y total desaparece, e incluso no se me admite la objeción de conciencia. Es curioso cómo los defensores de la libertad a ultranza acaban destruyendo la libertad que me requiere mandar en mí mismo para actuar con responsabilidad. ¿Pero esto no es totalitarismo? ¿Y en qué consiste éste? Veamos lo que nos dice la Iglesia.

San Juan Pablo II, en su encíclica *Centesimus Annus*, nos lo expresaba así: «Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana... El totalitarismo nace de la negación de la verdad en sentido objetivo. Si no existe una verdad trascendente, con cuya obediencia el hombre conquista su plena identidad, tampoco existe ningún principio seguro que garantice relaciones justas entre los hombres: los intereses de clase, grupo o nación [hoy añadiríamos también "sexo": la encíclica es de 1991, n.n.] los contraponen inevitablemente unos a otros. Si no se reconoce la verdad trascendente, triunfa la fuerza del poder, y cada uno tiende a utilizar hasta el extremo los medios de que dispone para imponer su propio interés o la propia opinión, sin respetar los derechos de los demás... La raíz del totalitarismo moderno hay que verla, por tanto, en la negación de la dignidad trascendente de la persona humana, imagen visible de Dios invisible y, precisamente por esto, sujeto natural de derechos que

nadie puede violar: ni el individuo, ni el grupo, ni la clase social, ni la nación o el Estado» (nº 44).

La ideología de género es una concepción equivocada de la vida, al no creer en Dios, en la Verdad y en el Amor.

Podemos ve a Nadia Calviño de candidata si Sánchez tira la toalla antes de las generales

Los morados creen que Sánchez decidirá sobre su futuro en los últimos compases de la legislatura pero sostienen que el PSOE estudia la «vía Calviño»

Luca Costantini (*theObjective*)

Los socios de Gobierno de Pedro Sánchez dudan de que el presidente del Ejecutivo sea el candidato socialista en las próximas elecciones generales. Sectores del PSOE aprecian una paulatina recuperación en los sondeos, que está generando algo de optimismo en La Moncloa. Aunque nadie se confunde: la situación económica es compleja y Sánchez «ya ha preparado su salida internacional por si hace falta». En Podemos, el partido aliado que forma el Gobierno de coalición con el PSOE, coinciden con esta lectura, y aseguran que referentes socialistas hablan de una posible candidatura de Nadia Calviño si Sánchez tira la toalla.

Las conversaciones confidenciales que apuntan a una salida antes de tiempo de Sánchez para evitar una derrota en las generales se producen desde hace meses. Este diario ya publicaba en el pasado mes de junio dos informaciones en las que se revelaba que los morados recibían desde Moncloa señales que indicaban que el actual presidente podía renunciar a ser el candidato del PSOE para las generales.

Se trataba de una reflexión sobre el «efecto Feijóo» pero también sobre la debilidad de Yolanda Díaz y lo que queda de Podemos, que se resumía en la idea que Sánchez no competirá si ve que no puede ganar.



«Sánchez está pensando en dejar el Gobierno poco antes de que se acabe la legislatura. Mira a la Unión Europea y también a la OTAN. Por eso Podemos no puede generar ruido durante la cumbre, aunque haya ocurrido lo de Melilla», explicaban en junio cargos del partido morado.

Para estas fuentes, el momento más crítico ha sido la derrota de Andalucía: «Las elecciones en Andalucía han sido un punto de inflexión. Pero Sánchez no se puede permitir convocar un superdomingo electoral con las autonómicas de mayo. Quiere esperar; dejar que los pocos barones críticos que quedan

pierdan sus feudos, y promover a los suyos. Así dejará el partido controlado y podrá irse tranquilamente»

Dos lecturas sobre Sánchez

A lo largo de los últimos días, en Podemos matizan en parte esta lectura. Sostienen que el giro izquierdista de Sánchez le está favoreciendo, aunque la remontada demoscópica tiene que consolidarse. «Sánchez lo va a intentar hasta el último minuto, de eso no hay dudas. Pero si ve que va a perder, no se presentará», sostienen fuentes de Podemos que apuntan a comentarios e información que reciben del otro segmento de la coalición, el socialista.

Es cierto que en el PSOE existen sustancialmente dos lecturas sobre el futuro de Sánchez. El más cercano al Ejecutivo, sobre todo de área ministerial, sostiene que el presidente del Gobierno concurrirá como cabeza de lista pase lo que pase. El socialismo periférico, en cambio, hace otra reflexión y afirma que Sánchez tiene una salida internacional amarrada, y con toda probabilidad no será el próximo candidato del PSOE a las generales.

En este escenario se mueven tanto los miembros de Podemos como los de Yolanda Díaz. Ambos sectores sostienen que si Sánchez da un paso al lado, la ministra de Economía Nadia Calviño se perfila como sustituta. La ministra gallega lleva tiempo, recuerdan las fuentes consultadas, trabajando en lanzar un perfil más político que permita alejar la imagen de técnica. El arranque de esa



campaña fue el encuentro con Carlos San Juan, promotor de la plataforma Soy mayor, no tonto en el pasado mes de febrero.

Después llegó el rechazo a participar en foros y debates sin mujeres, y unas intervenciones en el Congreso como protagonista que fueron muy aplaudidas por la bancada socialista. Al mismo tiempo, el equipo de la ministra y ella misma están cada vez más

pendientes del debate público. Con la actual crisis económica se sienten en primera línea, y defienden con convicción su trabajo. Si hace falta, incluso con llamadas directas a responsables, jefes de medios y agencias de comunicación.

En Galicia, donde Díaz y Calviño se siguen moviendo de forma activa, reconocen que se habla del posible relevo de Sánchez con la ministra de Economía. Aun así, las fuentes consultadas creen lo que se comenta en Madrid no corresponde a la realidad gallega. Y mantienen que la ministra de Economía está explicando en sus conversaciones confidenciales que de momento no está interesada en ese planteamiento: «A diferencia de Yolanda, Nadia tiene apoyos gallegos de todo tipo. Pero ya dijo aquí que ella no quiere. Y que se va». Pero hay debate.

El llamado «plan b»

Calviño tiene un perfil muy técnico y bien valorado en la Unión Europea. Durante su etapa en el Gobierno, por ejemplo, Pablo Iglesias afirmaba ante sus afines que la ministra de Economía estaba actuando bajo las órdenes de Bruselas para afianzar su carrera como Comisaria europea.

Ahora, sin embargo, algo ha cambiado. Iglesias sigue al mando del partido, pero desde la sombra, y Podemos intenta abrirse a nuevos escenarios y liderazgos. El líder morado no tiene la conexión de antes con la sala de máquinas del Ejecutivo. Es por ello que otras fuentes, más cercanas a segmentos del PSOE, sostienen que la Moncloa está preparando el relevo de Sánchez si éste finalmente decide adelantar su salto a la política internacional.

La presidencia de la Internacional Socialista representa algo muy llamativo para las fuentes que defienden que Sánchez tiene decidido su futuro. Estos dirigentes, entre los cuales se hallan también parlamentarios, creen que Calviño puede ver atractivo ser la candidata de un partido histórico como el PSOE y la principal defensora de la actividad del Gobierno de cara a una campaña electoral. Queda todavía mucho tiempo para saber cuál será la decisión del presidente del Gobierno. Pero según vaticinan en Podemos el plan b está sobre la mesa, y de ella podría formar parte la ministra de Economía.
